



LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 224
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0733-005587/2023. OBJETO: "MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA CANALES DE RIEGO ZONA NOROESTE CORDOBES - AÑO 2024". 1. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 2023/RSRH-00000271 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública, para la contratación de la Obra: "MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA CANALES DE RIEGO ZONA NOROESTE CORDOBES - AÑO 2024". 2. ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Servicios Públicos. 3. CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4. La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. Así mismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022_SCPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del Ministerio de Finanzas. 5. El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75- Ministerio de Servicios Públicos" Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6. Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7. PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 11 de Diciembre de 2023. 8. APERTURA DE SOBRES: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 12 de Diciembre de 2023, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9. El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES CON 75/100 (\$ 372.447.403,75), impuestos incluidos. 10. El PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo. 11. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 12. CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspon-

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 5
Convocatorias	Pag. 5
Contrataciones Directas.....	Pag. 6
Compulsas Abreviadas.....	Pag. 6
Notificaciones.....	Pag. 7

diente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Presentación de las Ofertas.

3 días - N° 497202 - s/c - 28/11/2023 - BOE

SECRETARIA DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA – ASUNTO: La Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, ha resuelto llamar a Licitación Pública para contratar el Servicio Integral de "Mantenimiento preventivo y correctivo de la Iluminación de la Fachada de los edificios con carácter cultural y/o histórico de la Ciudad de Córdoba: Teatro Real, Teatro San Martín, Capital del Buen Pastor, Museo Superior de Bellas Artes Evita (Palacio Ferreyra), Museo Palacio Dionisi, Faro del Bicentenario, Museo Emilio Caraffa, Hospital Raúl Ángel Ferreyra, Centro Cívico del Bicentenario y Puentes del Bicentenario, Ciudad de las Artes, Museo de Ciencias Naturales, Agencia Córdoba Joven, Ex Legislatura Provincial, Centro Cultural Córdoba, Legislatura de la Provincia, Espacio Mujer, Polo de la Mujer, Museo de las Mujeres, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia y Museo Marqués de Sobremonte", por el término de VEINTICUATRO (24) MESES, con opción a prórroga por idéntico período. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: N° 0047-001761/2023. Llamado a Licitación autorizado por Resolución de la Secretaría de Arquitectura. La Licitación se efectuará conforme lo normado por la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14, está abierta a todos los oferentes, que reúnan los requisitos definidos en los documentos de licitación. PRESENTACIÓN de SOBRES: Los proponentes presentarán sus ofertas en sobres cerrados, sin membrete y dirigido a: División Licitaciones y Contratos – Secretaría de Arquitectura – Ministerio de Obras Públicas - EXPEDIENTE N° 0047-001761/2023 con el contenido y en la forma indicada en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Las Propuestas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas, sita en calle Humberto Primo N° 725 – Barrio Centro – Loc. Córdoba – Dpto. Capital, hasta el día 06 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas. APERTURA DE SOBRES: El Acto de Apertura se realizará el día 06.12.2023 - HORA: 13.00 Hs. y se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones de Secretaría de Arquitectura, ubicada en la Planta

Baja del Ministerio de Obras Públicas, sito en calle Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba, pudiendo todos los interesados presenciar dicho acto de apertura. **ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** Los pliegos de bases y condiciones de la presente licitación son gratuitos. Cualquier ciudadano y/o potencial oferente podrá consultar y/o descargar de forma gratuita los Pliegos. Los mismos estarán publicados en el Portal Web de Compras y Contrataciones: compraspublicas.cba.gov.ar dentro de la pestaña "Cotizaciones". **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El Valor del Presupuesto Oficial para un período de veinticuatro (24) meses es de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta Mil (\$49.380.000,00). **REUNION OBLIGATORIA DE CONSULTAS AL PROYECTO:** Todos los interesados en presentar oferta en la presente Licitación Pública, deberán asistir a la reunión obligatoria previa de Proyecto, a fin de evacuar dudas y consultas en torno al mismo, la que será de carácter presencial y tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2023 a las 12.00 horas, en la Sala de Licitaciones de la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, sita en calle Humberto Primo N° 725 de esta Ciudad de Córdoba. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al tres por ciento (3%) del Presupuesto Ofertado de la provisión que se Licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, conforme a la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14.

3 días - N° 497223 - s/c - 28/11/2023 - BOE

SECRETARIA DE ARQUITECTURA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA – ASUNTO: La Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, ha resuelto llamar a Licitación Pública para contratar el Servicio Integral de "mantenimiento preventivo y correctivo de la Iluminación de los Parques y Paseos de la Ciudad de Córdoba: Complejo Cultural Paseo del Buen Pastor, Museo Superior de Bellas Artes Evita (Palacio Ferreyra), Faro del Bicentenario, Museo Provincial Emilio Caraffa, Ciudad de las Artes, Parque Las Tejas, Parque Centro Cívico Bicentenario, Parque Legislatura Provincial, Puentes Parque Las Tejas y Paseo del Bicentenario", por el término de VEINTICUATRO (24) MESES, con opción a prórroga por idéntico período. **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:** N° 0047-001762/2023. Llamado a Licitación autorizado por Resolución de la Secretaría de Arquitectura. La Licitación se efectuará conforme lo normado por la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14, está abierta a todos los oferentes, que reúnan los requisitos definidos en los documentos de licitación. **PRESENTACIÓN de SOBRES:** Los proponentes presentarán sus ofertas en sobres cerrados, sin membrete y dirigido a: División Licitaciones y Contratos – Secretaría de Arquitectura – Ministerio de Obras Públicas - **EXPEDIENTE N° 0047-001762/2023** con el contenido y en la forma indicada en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Las Propuestas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas, sita en calle Humberto Primo N° 725 – Barrio Centro – Loc. Córdoba – Dpto. Capital, hasta el día 07 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas. **APERTURA DE SOBRES:** El Acto de Apertura se realizará el día 07.12.2023 - HORA: 13.00 Hs. y se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones de Secretaría de Arquitectura, ubicada en la Planta Baja del Ministerio de Obras Públicas, sito en calle Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba, pudiendo todos los interesados presenciar dicho acto de apertura. **ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** Los pliegos de bases y condiciones de la presente licitación son gratuitos. Cualquier ciudadano y/o potencial oferente podrá consultar y/o descargar de forma gratuita los Pliegos. Los mismos estarán

publicados en el Portal Web de Compras y Contrataciones: compraspublicas.cba.gov.ar dentro de la pestaña "Cotizaciones". **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El Valor del Presupuesto Oficial para un período de veinticuatro (24) meses es de Pesos Cincuenta y Un Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Dos (\$ 51.376.152,00). **REUNION OBLIGATORIA DE CONSULTAS AL PROYECTO:** Todos los interesados en presentar oferta en la presente Licitación Pública, deberán asistir a la reunión obligatoria previa de Proyecto, a fin de evacuar dudas y consultas en torno al mismo, la que será de carácter presencial y tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2023 a las 13.00 horas, en la Sala de Licitaciones de la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, sita en calle Humberto Primo N° 725 de esta Ciudad de Córdoba. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al tres por ciento (3%) del Presupuesto Ofertado de la provisión que se Licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, conforme a la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14.

3 días - N° 497225 - s/c - 28/11/2023 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

Llácese a Licitación Pública N°: 8/2023, a realizarse por intermedio de la División Compras – Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente N°: 0182-044021/2023, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE RACIONAMIENTO EN FRIO CON DESTINO A DIFERENTES OPERATIVOS DEL PERSONAL POLICIAL", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. **PRESUPUESTO OFICIAL:** CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 50.400.000). Apertura: el día 6 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N°: 1250 - 1° piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos podrán efectuarse mediante el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones www.compraspublicas.cba.gov.ar.

3 días - N° 497441 - s/c - 28/11/2023 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ASUNTO: El Ministerio De Desarrollo Social Del Gobierno De La Provincia De Córdoba Llama A Licitación Pública Presencial Para La Adquisición De Diez Mil (10.000) Unidades De Chapas Onduladas Galvanizadas Según Pliegos De Especificaciones Técnicas. **AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2023/MDS00-00000979 EXPEDIENTE N°: 0427-093953/2023 PRESENTACIÓN OFERTAS:** Las propuestas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas S.U.A.C del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield 2.311 – Complejo Pablo Pizzurno - Córdoba Capital, el día 12-12-2023 desde las 09:00 hs hasta las 12:30 hs. **PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:** Las muestras deberán ser presentadas en Mesa de Entrada S.U.A.C del Ministerio de Desarrollo Social sita en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba, el tercer (03) día hábil anterior a la fecha establecida para la presentación de ofertas en la publicación del llamado, en la franja horaria de 09:00 a 12:00 hs. Al momento de la presentación, se extenderá stickers electrónico numerado con fecha cierta de entrega, bajo el Asunto: Presentación de Muestra con indicación de número de Expediente de referencia. **ACTO DE APERTURA:** Se realizará el día 12-12-2023 a las 14:00 hs en el Área Compras del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba. **ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>.

cba.gov.ar/ en la sección oportunidades proveedores. PRESUPUESTO: FÍJSE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 320.000.000,00).

3 días - N° 497732 - s/c - 29/11/2023 - BOE

**SECRETARIA DE ARQUITECTURA
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA – ASUNTO: La Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, ha resuelto llamar a Licitación Pública para contratar el Servicio Integral de “Mantenimiento preventivo y correctivo de la Iluminación de la Fachada de los edificios con carácter cultural y/o histórico de la Ciudad de Córdoba: Teatro Real, Teatro San Martín, Capital del Buen Pastor, Museo Superior de Bellas Artes Evita (Palacio Ferreyra), Museo Palacio Dionisi, Faro del Bicentenario, Museo Emilio Caraffa, Hospital Raúl Ángel Ferreyra, Centro Cívico del Bicentenario y Puentes del Bicentenario, Ciudad de las Artes, Museo de Ciencias Naturales, Agencia Córdoba Joven, Ex Legislatura Provincial, Centro Cultural Córdoba, Legislatura de la Provincia, Espacio Mujer, Polo de la Mujer, Museo de las Mujeres, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia y Museo Marqués de Sobremonte”, por el término de VEINTICUATRO (24) MESES, con opción a prórroga por idéntico período. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: N° 0047-001761/2023. Llamado a Licitación autorizado por Resolución de la Secretaría de Arquitectura. La Licitación se efectuará conforme lo normado por la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14, está abierta a todos los oferentes, que reúnan los requisitos definidos en los documentos de licitación. Por medio de la presente Circular Aclaratoria N° 1 sin consulta, se COMUNICA a todos los interesados, que se rectifica el número de Expediente consignado en el apartado 5) del Punto 9.4 del Art. 9° del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, el que quedará redactado del siguiente modo: 5) Con pagaré suscrito por quienes tengan el uso de la razón social o actúen con poder suficiente del oferente o adjudicatario. En el cuerpo de este documento deberá constar: - la inscripción en concepto de garantía de oferta o en su defecto cumplimiento de la Licitación Pública: Expediente N° 0047-001761/2023 de la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia. - la autenticación de la firma por escribano público, autoridad policial o bancaria, en caso que no se encuentre firmado digitalmente (en este último caso se deberá acompañar el soporte digital para poder verificar dicha firma). - Si el pagaré se constituye en una plaza distinta a la local, el lugar de pago expresado en el cuerpo deberá ser el del domicilio del Organismo contratante. Asimismo, deberá darse cumplimiento a la obligación contraída en los respectivos documentos en la Ciudad de Córdoba, renunciando desde su presentación al Fuero Federal o cualquier otro de excepción, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. - En caso de ejecución, el oferente o adjudicatario contraerá la obligación de efectivizar el pagaré a su sola presentación por el organismo contratante, obligándose a que cualquier reclamo que se intente lo entablará por la vía correspondiente, solo después de su pago.


1 día - N° 497904 - s/c - 27/11/2023 - BOE

**SECRETARIA DE ARQUITECTURA
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 SIN CONSULTA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA – ASUNTO: La Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras

Públicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, ha resuelto llamar a Licitación Pública para contratar el Servicio Integral de “mantenimiento preventivo y correctivo de la Iluminación de los Parques y Paseos de la Ciudad de Córdoba: Complejo Cultural Paseo del Buen Pastor, Museo Superior de Bellas Artes Evita (Palacio Ferreyra), Faro del Bicentenario, Museo Provincial Emilio Caraffa, Ciudad de las Artes, Parque Las Tejas, Parque Centro Cívico Bicentenario, Parque Legislatura Provincial, Puentes Parque Las Tejas y Paseo del Bicentenario”, por el término de VEINTICUATRO (24) MESES, con opción a prórroga por idéntico período. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: N° 0047-001762/2023. Llamado a Licitación autorizado por Resolución de la Secretaría de Arquitectura. La Licitación se efectuará conforme lo normado por la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14, está abierta a todos los oferentes, que reúnan los requisitos definidos en los documentos de licitación. Por medio de la presente Circular Aclaratoria N° 1 sin consulta, se COMUNICA a todos los interesados, que se rectifica el número de Expediente consignado en el apartado 5) del Punto 9.4 del Art. 9° del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, el que quedará redactado del siguiente modo: 5) Con pagaré suscrito por quienes tengan el uso de la razón social o actúen con poder suficiente del oferente o adjudicatario. En el cuerpo de este documento deberá constar: - la inscripción en concepto de garantía de oferta o en su defecto cumplimiento de la Licitación Pública: Expediente N° 0047-001762/2023 de la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia. - la autenticación de la firma por escribano público, autoridad policial o bancaria, en caso que no se encuentre firmado digitalmente (en este último caso se deberá acompañar el soporte digital para poder verificar dicha firma). - Si el pagaré se constituye en una plaza distinta a la local, el lugar de pago expresado en el cuerpo deberá ser el del domicilio del Organismo contratante. Asimismo, deberá darse cumplimiento a la obligación contraída en los respectivos documentos en la Ciudad de Córdoba, renunciando desde su presentación al Fuero Federal o cualquier otro de excepción, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. - En caso de ejecución, el oferente o adjudicatario contraerá la obligación de efectivizar el pagaré a su sola presentación por el organismo contratante, obligándose a que cualquier reclamo que se intente lo entablará por la vía correspondiente, solo después de su pago.

1 día - N° 497905 - s/c - 27/11/2023 - BOE

	
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE SEGURO DE SALUD	
LICITACION PUBLICA Expte.0088-130320/2023	
Objeto de contratación	La ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD – APROSS – llama a LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CALL CENTER INTEGRAL Y DESARROLLO DIGITAL PARA RR SS PARA AFILIADOS DE LA APROSS SEGUN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
Fecha límite de presentación de ofertas	07/12/2023
Hora límite de presentación de ofertas	12:30 hs.
Fecha de apertura	07/12/2023
Hora de apertura	13:00 hs.
Presupuesto oficial:	\$ 376.298.460,00
Lugar y forma de presentación	Mesa de Entradas SUAC de la APROSS, sito en Planta Baja de la Sede Central de la APROSS, con destino al DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES de la APROSS.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx	

3 días - N° 497564 - s/c - 28/11/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 410 - APERTURA: 29/11/2023
HORA: 12:15. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA TÉCNICA LA-
BORAL CON PROTECCIÓN ANTI ARCO ELÉCTRICO - PROVISIÓN 2024"
LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350
– Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar -
PRESUPUESTO OFICIAL: \$599.676.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 496713 - \$ 2066,70 - 27/11/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA N° 2127 - APERTURA: 01/12/2023 HORA:
DESDE 8:30 HASTA 12:30. - OBJETO: "PROVISIÓN DE ELEMENTOS
PARA NORMALIZACIÓN DE SISTEMA ANTI-INCENDIO." LUGAR Y CON-
SULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso
– Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRE-
SUPUESTO OFICIAL: \$ 2.504.700,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 496856 - \$ 220 - 27/11/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 5395 APERTURA: 14-12-23 HORA: 10.- OBJE-
TO: "REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PARA MANTENIMIENTO LINEAS
SUBTERRANEAS - COMPLEJO DEAN FUNES -" - ENTREGA DE SOBRES
HASTA EL 13-12-23 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$486.984.041,83
- Especialidad: OBRA DE ARQUITECTURA -Categoría: PRIMERA CATEGO-
RÍA- Plazo: 240 días- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contra-
taciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 497383 - \$ 2775,60 - 28/11/2023 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACION PUBLICA 2023/000045 OBRA: DUPLICACION AVENIDA
BODEREAU – DRENAJE Y COLECTOR CLOACAL Presupuesto oficial: \$
13.343.000.000 IVA incluido. Estará disponible en la WEB de Compras
Públicas del Gobierno desde el 24-11-2023. Lugar, horario y fecha de pre-
sentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrado,
sin membrete en Av. Italia 700, Malagueño, Provincia de Córdoba, y pre-
sentación digital en portal de Compras y Contrataciones Públicas de lunes
a viernes de 9:00hs a 13:00hs, hasta las 11:45hs del 11 de diciembre de
2023. Lugar y fecha de apertura de sobres: Caminos de las Sierras S.A.,
sita en Av. Italia 700, B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba. 11 de
diciembre de 2023 a las 14 hs. El Oferente deberá encontrarse registrado
en Compras Públicas: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/>

3 días - N° 497490 - \$ 4371,90 - 28/11/2023 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACION PUBLICA 2023/000046 OBJETO: SERVICIO DE URGEN-
CIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, PRIMEROS AUXILIOS Y TRANSPOR-
TE SANITARIO EN FORMA INMEDIATA, PARA LAS RUTAS DE LA RED
DE ACCESOS A CORDOBA Presupuesto Oficial: ZONA 1 - \$ 146.938.547;
ZONA 2 - \$ 107.027.787; ZONA 3 - \$ 38.323.897; ZONA 4 - \$ 40.823.058;
ZONA 5 - \$ 30.899.558. Todos los montos son con IVA incluido. Los pliegos
estarán disponibles en la WEB <http://compraspublicas.cba.gov.ar> desde el
24-11-2023. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofer-

tas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete en Av. Italia 700,
Malagueño, Provincia de Córdoba, y presentación digital en portal de Com-
pras y Contrataciones Públicas de lunes a viernes de 9:00hs a 13:00hs,
hasta las 11:45hs del 11 de diciembre de 2023. Lugar y fecha de apertura
de sobres: Caminos de las Sierras S.A., sita en Av. Italia 700, B° La Perla,
Malagueño, Provincia de Córdoba. 11 de diciembre de 2023 a las 14 hs. El
Oferente deberá encontrarse registrado en Compras Públicas: [http://com-
praspublicas.cba.gov.ar/proveedores/](http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/)

3 días - N° 497499 - \$ 5580,60 - 28/11/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 413 - APERTURA: 07/12/2023
HORA: 12:30. - OBJETO: "RENOVACION / ADQUISICIÓN DE LICEN-
CIAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MARCA ArcGIS -" LUGAR
Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Pri-
mer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar -
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 126.019.939,03 - PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 497539 - \$ 2061,60 - 28/11/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N°1 EMPRESA PROVINCIAL DE
ENERGIA DE CORDOBA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 410
- APERTURA: 29/11/2023 - HORA: 12:15. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE
INDUMENTARIA TÉCNICA LABORAL CON PROTECCIÓN ANTI ARCO
ELÉCTRICO - PROVISIÓN 2024" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras
y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo
electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL:
\$599.676.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 497585 - \$ 2245,20 - 28/11/2023 - BOE

**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

PRE-ADJUDICACIÓN Licitación Pública Nro. 36/2023 - Adquisición de
medicamentos, sueros y suturas para el período aproximado de tres me-
ses, para el Hospital Nacional de Clínicas y el Hospital Universitario de
Maternidad y Neonatología. EX-2023-00854877-UNC-AEF#FCM FIRMAS
PREADJUDICADAS: AUSTRAL FARMA SRL C.U.I.T. 30-71525213-5 Total:
\$ 1.869.040,00 Renglones: 1-29-42-44-77-85-115-128-149-189-231-240-
269-281-289-295.- DECADE S.A. C.U.I.T. 30-70805818-8 Total: 561.440,00
Renglones: 301.- DNM FARMA SA C.U.I.T. 30-71013847-4 Total: \$
3.628.546,20 Renglones: 17-31-135-194-239-300.- DROGUERIA CAPITAL
SA C.U.I.T. 30-71746772-4 Total: \$ 37.264.808,00 Renglones: 24-60-82.-
DROGUERIA COMARSA S.A. C.U.I.T. 30-70708588-2 Total: \$ 7.667.863,48
Renglones: 25-46-55-125-150-187-195-253-279-282. DROGUERIA PHAR-
MA CENTER SRL C.U.I.T. 30-71065731-5 Total: \$ 16.015.000,00 Renglo-
nes: 7-66-110-140.- ER-CO C.U.I.T. 30-62051585-6 Total: \$ 199.057.055,00
Renglones: 2-4-5-6-11-12-13-15-16-21-22-33-35-36-37-39-40-41-43-45-47-
48-50-54-58-61-62-63-64-72-73-78-79-81-83-84-86-87-88-93-94-98-99-
103-104-105-106-108-109-111-114-116-117-118-119-120-123-127-131-132-
133-134-136-137-138-139-143-144-190-191-192-193-197-199-201-204-
205-206-207-209-211-217-218-220-221-223-224-225-226-227-229-230-
232-235-236-237-238-241-243-244-245-246-248-249-254-255-258-259-
260-261-262-263-264-265-266-267-268-271-272-274-275-277-278-280-
284-286-290-291-292-293-294-297-298.- MEDICAL PRO S.A. C.U.I.T.
30-71338810-2 Total: \$ 27.147.706,00 Renglones: 9-151-152-171-172-176-

177-179-180-181-182-183-184-185-186-188-228-233.- MILENIUM SALUD S.A.S. C.U.I.T. 30-71619372-8 Total: \$ 11.845.420,00 Renglones: 3-8-27-28-74-90-91-141-142-145-146-164-165-166-167-219.- NUEVA ERA ROSARIO SRL C.U.I.T.: 30-71253808-9 Total: \$ 4.422.460,00 Renglones: 49-65-97-102-107-124-198-242-256-273-285.- STARICCO MULLER LEONARDO C.U.I.T. 20-22373317-5 Total: \$ 7.908.142,50 Renglones: 23-26-38-56-67-68-69-70-75-89-101-113-121-126-129-130-147-202-208-212-213-216-222-234-247-250-257-270-276-287-296-299.- TRADE FARMA ARGENTINA SA C.U.I.T. 33-71433684-9 Total: \$ 2.139.513,60 Renglones: 10-14-18-19-20-34-51-52-53-57-71-76-80-92-95-96-100-112-122-148-196-203-214-215.- Renglones desiertos: 30-32-59-155-157-159-161-162-163-168-169-170-173-174-175-178-200-210-251-252-283-288.- Renglones fracasados: 153-154-156-158-160.-

2 días - N° 497538 - \$ 8286,60 - 27/11/2023 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2023/000201 EXPTE: N° 0011-063507/2023	
Objeto de la Contratación	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIBRERIA, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, Escuela de Cadetes, y Escuela de Suboficiales y Tropa, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba, provisión para SEIS (06) meses del año 2024.
Fecha de Subasta	29/11/2023
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$64.208.725,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 497880 - s/c - 27/11/2023 - BOE


MINISTERIO DE LA MUJER

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°2023/000018 EXPTE. N°: 0758-004906/2023 OBJETO DE LA CONTRATACION: Contratación del servicio mensual de limpieza para el área central, Polo San Francisco y Espacio TEC por el término de 4 (cuatro) meses con opción a prorroga FECHA DE SUBASTA: 29/11/2023 HORARIO DE SUBASTA: 08:00 A 14:00 HS PRE-SUPUESTO OFICIAL: SON PESOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$29.112.000,00) MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA: 1% MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 días FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA: Los oferentes que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°

305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances a través del portal web oficial de compras y contrataciones dentro del día y horario arriba detallados. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar)

2 días - N° 497447 - s/c - 27/11/2023 - BOE

 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2023/000203 EXPTE: N° 0011-063514/2023	
Objeto de la Contratación	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA para los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba, provisión para el primer semestre del año 2024.
Fecha de Subasta	29/11/2023
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 12.522.000,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 497981 - s/c - 27/11/2023 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2023/000049	
ASUNTO	REFUNCIONALIZACIÓN VÁLVULAS DE AIRE Y CÁMARAS DE DESAGUE A SCH
FECHA DE SUBASTA	30/10/2023
HORARIO DE SUBASTA	De 09:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 45.000.000,00
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades

1 día - N° 497856 - s/c - 27/11/2023 - BOE

CONVOCATORIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Resolución N° 300. Córdoba 22 de noviembre de 2023. VISTO: El Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura con

carácter TITULAR de los cargos de Director, Vicedirector, Regente de Nivel de Educación Superior y Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales e Instituciones Superiores todos dependientes de esta Dirección General; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 158/2023, y su rectificatoria N° 162/2023, emitidas por esta Dirección General, convalidado por Resolución N° 787-Letra D del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, se declaró la vacancia de seis (6) cargos de Director de Enseñanza Superior, seis (6) cargos de Vicedirector de Enseñanza Superior, cinco (5) cargos de Regente de Enseñanza Superior y nueve (9) cargos de Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales e Institutos Superiores todos dependientes de la Dirección General de Educación Superior, mientras que por Resolución N° 159/2023 de la misma Dirección General se establecieron los requisitos para la valoración de títulos y antecedentes; Que por Resolución N° 286/2023 de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba se designó a los miembros titulares y suplentes del Jurado de Concursos y, posteriormente, por Resolución N° 353/2023 también de la mencionada Secretaría, se nombra al Jurado en representación de los concursantes; Que del informe elaborado por la Comisión Permanente de Concursos, dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y de lo dictaminado por el Jurado del referido Concurso sobre los cargos vacantes establecidos por Resolución N° 158/2023 y su rectificatoria N° 162/2023, de esta Dirección General, ratificada por Resolución N° 787-Letra D del Ministerio de Educación, han quedado vacantes tres (3) cargos de Director de Enseñanza Superior, cinco (5) cargos de Vicedirector de Enseñanza Superior, cinco (5) cargos de Regente de Enseñanza Superior y ocho (8) cargos de Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales e Institutos Superiores, todos con carácter titular y dependientes de esta Dirección General; Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 51° del Decreto N° 930/15, Reglamentario de la Ley N° 10237/14, se hace necesario declarar desiertos dichos cargos para proceder a iniciar una nueva convocatoria; Por ello, atento a los informes producidos por la Comisión Permanente de Concursos; LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR R E S U E L V E Art. 1°.- DECLARAR DESIERTOS tres (3) cargos de Director de Nivel Superior, cinco (5) cargos de Vicedirector de Nivel Superior, cinco (5) cargos de Regente de Nivel Superior y Ocho (8) cargos de Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales e Institutos Superiores, todos dependientes de esta Dirección General que como Anexo I, compuesto por un (01) folio, Anexo II, compuesto por un (01) folio, Anexo III compuesto por un (01) folio y Anexo IV compuesto por dos (02) folios, forman parte del presente instrumento legal. Art. 2°- PROTOCO-LÍCESE, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, a las Inspecciones respectivas, a las Instituciones de Educación Superior, a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. FDO: ABRATE, Liliana del Carmen https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2023/11/1_Sec_241123.pdf

4 días - N° 497867 - s/c - 30/11/2023 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UNC

La Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará a cabo la Contratación Directa por Compulsas Abreviadas N°268/2023. Tramitada bajo el Expediente EX-2023-00846494- UNC-ME#FCC con el objeto de reparación de equipo

central de aire acondicionado. Fecha de cierre de presentación de Ofertas 1/12/2023 a las 10:00 HRS, Acto de Apertura 1/12/2023 a las 11 HRS en el área Económica y Financiera de la FCC. VALOR DEL PLIEGO: Sin costo. Sitio Web: www.fcc.unc.edu.ar.

2 días - N° 496530 - \$ 626,90 - 27/11/2023 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD – APROSS.

COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA – EXPEDIENTE N°: 0088-130919/2023. Objeto de la Contratación: La Administración Provincial de Seguro de Salud -APROSS- llama a Compulsas Abreviadas Electrónicas para la CONTRATACIÓN DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO FRIO/CALOR INVERTER DE QUINCE MIL (15.000) FRIGORÍAS, PARA PLANTA BAJA DE LA APROSS, según ANEXO I, libre de impuestos, flete, costos y cargos. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 30/11/2023 – 11:00 hs.. Presentación de ofertas: El canal de presentación de la oferta y la documentación, será a través del Portal Web ComprasPúblicas, ingresando con el usuario y contraseña gestionado al solicitar el acceso a "ComprasPúblicas;" conforme lo estipulado en los Arts. 9 y 10 de las Condiciones de Contratación - Generales y Particulares – Fecha límite de consulta: 27/11/2023 - 11:00 Hs.. Presupuesto Oficial estimado: PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00 CENTAVOS (\$ 3.744.548,00). Vista técnica obligatoria: 27/11/23, en el horario de 09:00 hs. a 10:00 hs., en la Sede Central de la APROSS. Forma de Adjudicación: RENGLÓN. Criterio de Selección: PRECIO. Forma y condiciones de pago: La cancelación de la factura se realizará dentro de los diez (10) días de su conformación, según Condiciones de Contratación - Generales y Particulares -. Lugar y fecha de entrega: Sede Central de la APROSS, dentro de los 10 días corridos contados a partir de la notificación de la Adjudicación, según Condiciones de Contratación - Generales y Particulares -. Publicación de Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, Anexos y Aclaratorias: Portal oficial de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 497068 - s/c - 27/11/2023 - BOE

AGENCIA COMPETITIVIDAD CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA – EXPEDIENTE N°: 0905-199758/2023. Objeto de la Contratación: La Agencia Competitividad Córdoba- llama a Compulsas Abreviadas Electrónicas para la CONTRATACIÓN DE PROVISIÓN DE NOTEBOOKS, según Pliego de Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 30/11/2023 – 14:00 hs. Presentación de ofertas: El canal de presentación de la oferta y la documentación, será a través del Portal Web ComprasPúblicas, ingresando con el usuario y contraseña gestionado al solicitar el acceso a "ComprasPúblicas"– Fecha límite de consulta: 28/11/2023 - 14:00 Hs. Presupuesto Oficial estimado: PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$12.272.386,00). Forma de Adjudicación: RENGLÓN. Criterio de Selección: PRECIO. Forma y condiciones de pago: La cancelación de la factura se realizará dentro de los quince (15) días de su conformación, según Condiciones de Contratación - Generales y Particulares -. Lugar y fecha de entrega: Sede de la Agencia Competitividad Córdoba (Av. La Voz del Interior 8851, Edif. Eling, Piso 3), dentro de los 10 días corridos contados a partir de la notificación de la Adjudicación, según Condiciones de Contratación - Generales y Particulares -. Publicación de

Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo y Aclaratorias: Portal oficial de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 497634 - s/c - 29/11/2023 - BOE

CEPROCOR

Compulsas Abreviada Electrónica Expte. N° 0646-000621/2023 Objeto: Contratación de servicios profesionales técnicos para prestar colaboración analítica en la Unidad Programa Alimentos. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras públicas de la Provincia de Córdoba. Presentación de oferta según Pliego disponibles en Portal de Compras Públicas. Las consultas se recibirán hasta el 29 de noviembre al igual que la presentación de las ofertas a través del Portal WEB de Compras Públicas Fecha de Presentación de Oferta 01/12/2023.-

3 días - N° 497888 - s/c - 29/11/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095520/2009- IBARRA JOSE ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por IBARRA JOSE ALBERTO- D.N.I. N° 8.410.132- Sobre un inmueble según Declaración Jurada de 745,00 metros 2, ubicado en Calle: San Martín N° 1735, C.P. 5125, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: Malvinas Argentinas, lindando al Norte con Lote 14, al Sud con Lote 12, al Este con Lote 4 y al Oeste con Calle Av. San Martín, cuenta N° 130330733986 (Lote 13 Mza. 82) cita al Titular de cuenta mencionado UCA SRL y al Titular Registral: URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES- U.C.A. S.R.L.- Folio Cronológico: F° 30725 A° 1947 F° 32871 A° 1947 PLANILLA 15873- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 11/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 495392 - s/c - 29/11/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106882/2019- RIVADERO MARIO LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVADERO MARIO LUIS- D.N.I. N° 22.197.474- Sobre un inmueble según Declaración Jurada de 596,00 metros 2, ubicado en Calle: Guillermina Correa N° S/N, C.P. 5108, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Mendiola, Barrio: El Perchel, lindando al Norte con Lote 8- Lote 7B, al Sud con Lote 6D, al Este con Calle Pública (Hoy Calle Guillermina Correa) y al Oeste con Lote 6A, cuenta N° 130409250719 (Lote 6B- Sección C) cita al Titular de cuenta mencionado

ALMIRON JOSÉ TOMÁS y al Titular Registral: ALMIRON JOSÉ TOMÁS-FERNANDEZ JOSEFA MARIA- Folio Real: N° 1712484- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 11/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 495415 - s/c - 29/11/2023 - BOE

MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR. DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL

Notifíquese a ALVAREZ, César Alberto, que en el marco del Expte. N° 0716-024683/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.828 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en la ciudad de Córdoba, en el denominado asentamiento "Villa Avalos", Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como: a) Inmuebles comprendidos en el polígono determinado por las calles Santa Ana al Norte, el Canal Maestro Sur al Oeste y Calle Pública 1 al Este, con una superficie aproximada de intervención de doce hectáreas (12ha) conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 5 Lote 1, Nomenclatura Catastral 1101010705005001, Número de cuenta 110100312981, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 70540 a nombre de ALVAREZ, César Alberto. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 128/2023 de fecha 17 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de julio de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Villa Avalos" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo": ANEXO I (parte pertinente): Manzana 5 Lote 1, Nomenclatura Catastral 1101010705005001, Número de cuenta 110100312981, tasado en la suma de \$ 243.799,92. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496610 - s/c - 30/11/2023 - BOE

MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR. DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL

Notifíquese a CHAMOIX, Sergio, que en el marco del Expte. N° 0716-024683/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.828 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en la ciudad de Córdoba, en el denominado asentamiento "Villa Avalos", Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como: a) Inmuebles comprendidos en el polígono determinado por las calles Santa Ana al Norte, el Canal Maestro Sur al Oeste y Calle Pública 1 al Este, con una superficie aproximada de intervención de doce hectáreas (12ha) conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 5 Lote 2, Nomenclatura Catastral 1101010705005002, Número de cuenta 110104125603, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio 454/1932 a nombre de CHAMOIX, Sergio. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 128/2023 de fecha 17 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de julio de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Villa Avalos" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 5 Lote 2, Nomenclatura Catastral 1101010705005002, Número de cuenta 110104125603, tasado en la suma de \$ 231.809,76. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496612 - s/c - 30/11/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR.
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a JOMIAH , Sergio, que en el marco del Expte. N° 0716-024683/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.828 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en la ciudad de Córdoba, en el denominado asentamiento "Villa Avalos", Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como: a) Inmuebles comprendidos en el polígono determinado por las calles Santa Ana al Norte, el Canal Maestro Sur al Oeste y Calle Pública 1 al Este, con una superficie aproximada de intervención de doce hectáreas (12ha) conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 5 Lote 3, Nomenclatura Catastral 1101010705005003, Número de cuenta 110104125611, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1718/1933 a nombre de JOMIAH , Sergio. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 128/2023 de fecha 17 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de julio de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente

Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Villa Avalos" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 5 Lote 3, Nomenclatura Catastral 1101010705005003, Número de cuenta 110104125611, tasado en la suma de \$ 231.809,76. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496613 - s/c - 30/11/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR.
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a CHOMIAK, Jacobo, que en el marco del Expte. N° 0716-024683/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.828 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en la ciudad de Córdoba, en el denominado asentamiento "Villa Avalos", Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como: a) Inmuebles comprendidos en el polígono determinado por las calles Santa Ana al Norte, el Canal Maestro Sur al Oeste y Calle Pública 1 al Este, con una superficie aproximada de intervención de doce hectáreas (12ha) conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 5 Lote 4, Nomenclatura Catastral 1101010705005004, Número de cuenta 110102291247, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1229015 a nombre de CHOMIAK, Jacobo. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 128/2023 de fecha 17 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de julio de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Villa Avalos" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 5 Lote 4, Nomenclatura Catastral 1101010705005004, Número de cuenta 110102291247, tasado en la suma de \$ 231.809,76. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496614 - s/c - 30/11/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR.
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a LUQUE, Beatriz Carmen, que en el marco del Expte. N° 0716-024683/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.828 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los

inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en la ciudad de Córdoba, en el denominado asentamiento "Villa Avalos", Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como: a) Inmuebles comprendidos en el polígono determinado por las calles Santa Ana al Norte, el Canal Maestro Sur al Oeste y Calle Pública 1 al Este, con una superficie aproximada de intervención de doce hectáreas (12ha) conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 8 Lote 18, Nomenclatura Catastral 1101010705008018, Número de cuenta 110107961364 y Manzana 8 Lote 19, Nomenclatura Catastral 1101010705008019, Número de cuenta 110107961356, ambos inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación al Folio 11783/1978 a nombre de LUQUE, Beatriz Carmen. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 128/2023 de fecha 17 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de julio de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Villa Avalos" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo: ANEXO I (parte pertinente): Manzana 8 Lote 18, Nomenclatura Catastral 1101010705008018, Número de cuenta 110107961364, tasado en la suma de \$ 1.806.210,00 y Manzana 8 Lote 19, Nomenclatura Catastral 1101010705008019, Número de cuenta 110107961356, tasado en la suma de \$ 4.026.000,00. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 496615 - s/c - 30/11/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR.
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a SCOZZARI, Antonio, que en el marco del Expte. N° 0716-024683/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.828 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en la ciudad de Córdoba, en el denominado asentamiento "Villa Avalos", Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como: a) Inmuebles comprendidos en el polígono determinado por las calles Santa Ana al Norte, el Canal Maestro Sur al Oeste y Calle Pública 1 al Este, con una superficie aproximada de intervención de doce hectáreas (12ha) conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 8 Lote 20, Nomenclatura Catastral 1101010705008020, Número de cuenta 110110385153, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1358979 a nombre de FRANCHINI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y SCOZZARI, Antonio y Manzana 8 Lote 21, Nomenclatura Catastral 1101010705008021, Número de cuenta 110110385188, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1408489 a nombre de SCOZZARI, Antonio. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante

Resolución N° 128/2023 de fecha 17 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de julio de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Villa Avalos" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo: ANEXO I (parte pertinente): Manzana 8 Lote 20, Nomenclatura Catastral 1101010705008020, Número de cuenta 110110385153, tasado en la suma de \$ 1.919.084,40 y Manzana 8 Lote 21, Nomenclatura Catastral 1101010705008021, Número de cuenta 110110385188, tasado en la suma de \$ 140.697,72. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496617 - s/c - 30/11/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR.
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a AVALOS de LEDESMA, Telesfora, que en el marco del Expte. N° 0716-024683/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.828 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en la ciudad de Córdoba, en el denominado asentamiento "Villa Avalos", Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como: a) Inmuebles comprendidos en el polígono determinado por las calles Santa Ana al Norte, el Canal Maestro Sur al Oeste y Calle Pública 1 al Este, con una superficie aproximada de intervención de doce hectáreas (12ha) conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 8 Lote 22, Nomenclatura Catastral 1101010705008022, Número de cuenta 110107949046, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 41602/1953 a nombre de AVALOS de LEDESMA, Telesfora. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 128/2023 de fecha 17 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de julio de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Villa Avalos" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo: ANEXO I (parte pertinente): Manzana 8 Lote 22, Nomenclatura Catastral 1101010705008022, Número de cuenta 110107949046, tasado en la suma de \$ 3.447.994,50. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496620 - s/c - 30/11/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR.
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a CORDOBA, Jorge Domingo, que en el marco del Expte. N° 0716-024683/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.828 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en la ciudad de Córdoba, en el denominado asentamiento "Villa Avalos", Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como: a) Inmuebles comprendidos en el polígono determinado por las calles Santa Ana al Norte, el Canal Maestro Sur al Oeste y Calle Pública 1 al Este, con una superficie aproximada de intervención de doce hectáreas (12ha) conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 8 Lote 57, Nomenclatura Catastral 1101010705008057, Número de cuenta 110123827775, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 569283 a nombre de CORDOBA, Jorge Domingo. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 128/2023 de fecha 17 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de julio de 2023, para los inmuebles descritos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Villa Avalos" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 8 Lote 57, Nomenclatura Catastral 1101010705008057, Número de cuenta 110123827775, tasado en la suma de \$ 250.009,11. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496623 - s/c - 30/11/2023 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. TORO, Gonzalo Ezequiel y TORO, Eduardo Miguel, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021704/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.491 de fecha 23 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N°

5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3352 y al Dictamen N° 428/2023 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E: Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.967/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022 - FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDA UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 496743 - s/c - 29/11/2023 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a la Sra. WILSON, Rosana Élide, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-023847/2022, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "VISTO: Las presentes actuaciones por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 2023/0000057 de fecha 18 de abril de 2023 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte sujeta a expropiación, conforme el artículo 58 de la Ley N° 5350, y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3673 y al Dictamen N° 205/2023 de la Asesoría Letrada del Directorio; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E: Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 2023/00000212 de fecha 24 de octubre de 2023 - FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 496929 - s/c - 29/11/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109572/2021 –ZAPATA, LUCAS EMMANUEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZAPATA LUCAS EMMANUEL D.N.I. N° 37.523.615 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 250 metros², ubicado en Calle: Bv. MITRE Y REPUBLICA DEL LIBANO S/N N°, Barrio VILLA MATILDE,

C.P.: 5200, Departamento: Ischilin, Localidad: Deán Funes, Pedanía: Toyos, lindando al Noroeste con Calle Republica del Líbano, al Sureste con Lote 10, al Noreste con Lote 8, al Suroeste con Calle Bv. Mitre, siendo el titular de cuenta N° 170530999508 (LOTE 9- MZA O), CITA: al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ALBERTO PEDRO y al Titular Registral ALBERTO PEDRO MENDEZ (Folio Cronológico 6328/1972) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497055 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112339/2022 –CORDOBA, GRACIELA DEL CARMEN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORDOBA GRACIELA DEL CARMEN D.N.I. N° 13.175.960 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 400 metros², ubicado en Calle: AVENIDA PAULA ALBARRACIN S/N N° , Barrio KILOMETRO 2, C.P.: 5200, Departamento: Ischilin, Localidad: Deán Funes, Pedanía: Toyos, lindando al Norte con Avenida Albarracín, al Sur con Lote 20, al Este Lote 14, al Oeste con Lote 12, siendo el titular de cuenta N° 170510156105 (LOTE 13- MZA 25), CITA: al titular de cuenta mencionado CARAMES DE ZAPPA IRMA HAYDEE y al Titular Registral IRMA HAYDEE CARAMES DE ZEPPA (MITAD INDIVISA) PEDRO ANGEL MARIA ZEPPA (MITAD INDIVISA) (Folio Cronológico 9474/1937- 2900 A°1961 planilla 27767) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497066 - s/c - 1/12/2023 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a los sucesores de AGUIRRE JUAN CARLOS DNI 13.044.649 que en las actuaciones caratuladas "RECUPERO DE HABERES – AGUIRRE JUAN CARLOS DNI 13.044.649" NOTA N°: GRH02-1438146050-021 se tramita el reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber

prestado servicios a favor del Ministerio de Educación por un Registro Extemporáneo de Baja por Fallecimiento en el cargo 02-18005 (SERVICIOS GENERALES SG-5), en el establecimiento EE0330384 (DR. NICOLAS AVELLANEDA) durante el periodo comprendido entre el 30/11/2020 y el 31/08/2021, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 72.715,51). Por ello, SE INTIMA para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente se DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 –CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Unidad de Auditoría y Recupero de Deudas de la Dirección General de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos, sitio calle Santa Rosa 751 P.B de esta ciudad, (TEL: 0351 - 4462400 inter: 2581) o bien COMPAREZCA al mismo sitio los días lunes a viernes en el horario 09:00 a 13:00, para formular descargo, solicitar aclaratoria y/o cualquier otra gestión relacionada por el presente emplazamiento, los que deberán ser presentados por escrito ante la MESA DE ENTRADAS y para ser agregados a las actuaciones de referencia. En caso contrario, al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión de lo actuado a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 15 de Noviembre del 2023.

5 días - N° 497096 - s/c - 29/11/2023 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a los sucesores de SALGUERO EDUARDO ALEJO DNI 12.244.294 que en las actuaciones caratuladas "RECUPERO DE HABERES – SALGUERO EDUARDO ALEJO DNI 12.244.294" NOTA N°: GRH02-1294086050-821 se tramita el reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación por un Registro Extemporáneo de Baja por Fallecimiento en el cargo 02-18005 (SERVICIOS GENERALES SG-5), en el establecimiento EE0330331 (ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. ALEJANDRO CARBO) durante el periodo comprendido entre el 11/11/2020 y el 31/08/2021 por la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 91.379,33). Por ello, SE INTIMA para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente se DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 –CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Unidad de Auditoría y Recupero de Deudas de la Dirección General de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos, sitio calle Santa Rosa 751 P.B de esta ciudad, (TEL: 0351 - 4462400 inter: 2581) o bien COMPAREZCA al mismo sitio los días lunes a viernes en el horario 09:00 a 13:00, para formular descargo, solicitar aclaratoria y/o cualquier otra gestión relacionada por el presente emplazamiento, los que deberán ser presentados por escrito ante la MESA DE ENTRADAS y para ser agregados a las actuaciones de referencia. En caso contrario, al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión de lo actuado a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 15 de Noviembre del 2023.

5 días - N° 497099 - s/c - 29/11/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111215/2022 –CEBALLOS, NILDA NOE-

MI - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS NILDA NOEMI D.N.I. N° 3.775.108 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 695,40 metros², ubicado en Calle: MANSEROS SANTIAGUEÑOS S/N N°, Barrio S/D, C.P.: 5189, Departamento: Santa María, Localidad: Alta Gracia, Pedanía: Alta Gracia, lindando al Norte con Lote 1, al Sur con Calle Manseros Santiagueños, al Este con Calle Pública, al Oeste con Lote 3, siendo el titular de cuenta N° 310605769887 (LOTE 2- MZA 9), CITA: al titular de cuenta mencionado GREGORINI NORA IRMA y al Titular Registral GREGORINI IRIART NORA IRMA (Folio Real 1185890) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/09/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497186 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093931/2009 –OLIVA, ALFREDO PATRICIO ALEXIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLIVA ALFREDO PATRICIO ALEXIS D.N.I. N° 25.068.121 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 600 metros², ubicado en Calle: Bv. LOS ALGARROBOS S/N N°, Barrio VILLA SIERRA DE ORO, C.P.: , Departamento: Santa María, Localidad: Malagueño, Pedanía: Calera, lindando al Norte con Calle Los Algarrobos, al Sur con parte del Lote 8, al Este con Lote 6, al Oeste con Lote 4, siendo el titular de cuenta N° 310120796444 (LOTE 5- MZA 46), CITA: al titular de cuenta mencionado MEDRANO OLGA GRACIELA y al Titular Registral MEDRANO OLGA GRACIELA (Folio Real 1047070) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 26/09/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497195 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108825/2020 MORENO MERCEDES DIANA INES –PEREYRA HECTOR ALEJANDRO - Solicita Inscripción en

Registro de Posesión por el cual se tramita la Solicitud de Inscripción de Posesión, requerida por MORENO MERCEDES DIANA INES DNI 24.453.413 Y PEREYRA HECTOR ALEJANDRO DNI 23.267.615– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 400 metros², ubicado en Calle: Ayacucho N°462, Barrio: Santa Inés, Localidad: Deán Funes, Pedanía: Toyos, Departamento: Ischilin, lindando: al NORTE: con lote 79, al Sur con Lote77, al Este con Parcela 8, al Oeste con calle Ayacucho, siendo el titular de cuenta N° 170510112710, CITA: al titular de cuenta mencionado GONZALEZ DORALIZO y al Titular Registral GONZALEZ DORALIZO (Folio 33323/1961) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/09/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497373 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109267/2020 –MORENO, MARISA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO MARISA D.N.I. N° 14.475.949 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 480 metros², ubicado en Calle: 2 Mza. 40 Lte. 29 S/N N°, Barrio Valle de Alta Gracia, C.P.: 5189, Departamento: Santa María, Localidad: Anisacate, Pedanía: Alta Gracia, lindando al Este con Calle Pública, al Norte con Lote 30, Sur con Lote 28 y Oeste con Lote 11, siendo el titular de cuenta N° 310617507225 (LOTE 29- MZA 40), CITA: al titular de cuenta mencionado OROFINO MIRTA ALICIA y al Titular Registral OROFINO MIRTA ALICIA (Matricula 792110) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/09/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497380 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109381/2020 –CIAURRO CALAFELL, ALESSANDRO MICHELE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por

CIAURRO CALAFELL ALESSANDRO MICHELE D.N.I. N° 94.177.707 – Sobre un inmueble según declaración jurada, informe registral y reporte parcelario de superficie 500 metros², ubicado en Calle: LOTE AMP. 4- B- RES. 4 MZA. 2 S/N N°, Barrio VILLA CIUDAD DE AMERICA, S/D C.P., Departamento: Santa María, Localidad: Villa Ciudad de América, Pedanía: Potrero de Garay, lindando al Norte con Zona Rural, al Este con Lote 5a, al Oeste con Lote 4a, al Sur con Calle 9, siendo el titular de cuenta N° 310811461457 (AMPL 4 LOTE 4b- MZA 2), CITA: al titular de cuenta mencionado FORESI GRACIELA DEL VALLE y al Titular Registral FORESI CARINA NOEMI (Matrícula 1335426) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/09/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497382 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-080117/2007- PEREYRA MARIA ARMINDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA MARIA ARMINDA- D.N.I. N° F6.025.525- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 4 Has. 5.966,20 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Provincial N° 15 N° S/N, C.P. 5299, Departamento: San Alberto, Pedanía: Ambul, Localidad: Ambul, Lugar: Bajo De Corrales, lindando al Norte con Posesión de Pereyra María Arminda- Posesión de Murua José Luis, al Sud con Posesión de Arturo Bustos, al Este con Posesión de José Carlomagno y al Oeste con Posesión de Murua José Luis- Ruta Provincial N° 15, cuenta N° 280115392738 (Resto Sup.) cita al Titular de cuenta mencionado PEREYRA JOSE H. y al Titular Registral: MOYANO MARCELO NORBERTO- Folio Real 1847212 (Antecedente Dominial 35034/1972)- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 11/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497386 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095177/2009- VILLELLA EMILIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud

de inscripción de posesión, requerida por VILLELLA EMILIA- D.N.I. N° 31.217.917- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Informe Registral de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Agustín Garzón N° 2923, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Vicente, lindando al Norte con parte de Lote 30, al Sud con Calle Agustín Garzón, al Este con parte del Lote 27 y al Oeste con Lote 29, cuenta N° 110100342821 (Lote 28 Mza. 28) cita al Titular de cuenta mencionado TORTOSA DE VALENZUELA J. y al Titular Registral: TORTOSA JUSTA- Folio Real: 1425470- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 11/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497393 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111744/2022- ANDRADA OSVALDO HORACIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANDRADA OSVALDO HORACIO- D.N.I. N° M6.647.361- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de 1092,00 metros 2, ubicado en Calle: Dr. Alfredo T. Bruno N° 943, C.P. 6132, Departamento: Roque Sáenz Peña, Pedanía: La Amarga, Localidad: General Levalle, lindando al Norte con parte Parcela 027, al Sud con Calle Dr. Alfredo T. Bruno, al Este con Parcela 013 y al Oeste con Parcela 015- parte Parcela 017, cuenta N° 220100740907 (QTA 9 MZA. M Lote 35)- cita al Titular de cuenta mencionado LUJAN DE ANDRADA QUINTANA y al Titular Registral: QUINTANA LUJAN DE ANDRADA- Folio Cronológico: 520/1923- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 11/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497403 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109633/2021- AHUMADA LEONEL CRISTHIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AHUMADA LEONEL CRISTHIAN- D.N.I. N° 38.331.112- Sobre un inmueble según Declaración

Jurada y según Plano De Mensura de 1316,35 metros 2, ubicado en Calle: Rio Dulce N° 328, C.P. 5155, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Lugar: El Ceibo, lindando al Norte con Resto de Parcela 030- Melidoni Antonio Francisco Simón- Lote 29, al Sud con Parcela 031- Berro García Alberto Miguel- Lote 31, al Este con Parcela 016- Moran Rosa Angélica- Lote 16 de la Manz. 7- Parcela 017- Pennella María Cristina- Lote 17 de la Manz. 7 y al Oeste con Calle Rio Dulce, cuenta N° 230405405399 (Lote 30) cita al Titular de cuenta mencionado MELIDONI ANTONIO F. S. y al Titular Registral: ANTONIO FRANCISCO SIMON MELIDONI- F° 12599 A° 1949- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497405 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093836/2009- MURUA MARGARITA ARTEMIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MURUA MARGARITA ARTEMIA- D.N.I. N° 11.746.274- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de 551,00 metros 2, ubicado en Calle: Córdoba N° 778, C.P. 5166, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Cosquin, Barrio: Alto Mieres, lindando al Norte con Juan Coll, al Sud, Este y Oeste con Saturnino Alvarez, cuenta N° 230301021912- cita al Titular de cuenta mencionado URQUIZA RAMONA y a los Titulares Registrales: URQUIZA DE SILVERA RAMONA- SILVERA MARIA HELVECIA- SILVERA FRANCISCO JUAN- SILVERA CARMEN ISABEL- SILVERA MATIAS- SILVERA ANTONIO MARIO- SILVERA PEDRO- SILVERA GREGORIO OSVALDO- Folio Real: 966932- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497409 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104179/2017- DAVILA MARCELO ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DAVILA MARCELO ANTONIO- D.N.I. N° 20.783.315- Sobre un inmueble según Declaración

Jurada y según Plano De Mensura de 452,40 metros 2, ubicado en Calle: Almirante Brown N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, Barrio: Residencial, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 03- Peralta Exequiel, al Sud- Este con Resto de Parcela 03- Peralta Exequiel- Resto de Parcela 02- Peralta Miguel, al Nor- Oeste con Calle Almirante Brown y al Sud- Oeste con Resto de Parcela 02- Peralta Miguel, cuenta N° 320411126166 (Lote 4) cita al Titular de cuenta mencionado PERALTA MIGUEL y al Titular Registral: PERALTA MIGUEL- Folio Real: Mat. 1073410- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497413 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102197/2012 – MARTINEZ, JUAN ROBERTO DNI 7709147- MARTINET CAREN SOLEDAD DNI 34827895 (CESIONARIA) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ, JUAN ROBERTO D.N.I. N° 7.709.147 y por MARTINET, CAREN SOLEDAD D.N.I. N° 34.827.895 en carácter de cesionaria – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 790 metros2, ubicado en Calle: 16 S/N, Barrio: Villa Parque Santa Rosa del Río, CP: 5196, Departamento: Calamuchita, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, lindando al Norte con parcela 018, al Sur con parcela 016, al Este con parcela 006, al Oeste con calle 16, siendo el titular de cuenta N° 120110786501 (MZ 18 LTE 13), cita al titular de cuenta mencionado SUFIC SRL y al Titular Registral S.U.F.I.C SOCIEDAD URBANIZADORA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. (Folio cronológico F° 13005 A° 1949 Planilla 25096) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497415 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109214/2020 –GIMENEZ, CARLOS ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita

la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIMENEZ CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 29.943.104 – Sobre un inmueble según declaración jurada de superficie 510 metros², ubicado en Calle: CALLE N°15, Barrio S/D, C.P.: 5186, Departamento: Santa María, Localidad: Santa Ana, Pedanía: Santa Ana, lindando al Norte con Calle 15 , al Sur con Lote N°17 , al Este con Lote N°8, al Oeste con Lote N°6, siendo el titular de cuenta N° 310231877532 (LOTE 007- MZA 293), CITA: al titular de cuenta mencionado PROMINTER SRL y al Titular Registral PROMINTER SRL (F°20092 A°1975) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/09/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497420 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108025/2019- FERREYRA CARLOS ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA CARLOS ALBERTO- D.N.I. N° M7.378.163- Sobre un inmueble según Declaración Jurada de 2 Has. 6859,00 metros 2, ubicado en Calle: Las Toscas N° S/N, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Zona Rural, lindando al Norte con Lote 14, al Sud con Lotes 19- 28, al Este con Lote 5 y al Oeste con Calle Las Toscas, cuenta N° 110102452046 (SUBD NE)- cita al Titular de cuenta mencionado ASOCIACION COLEGIO DE SAN JOSE y al Titular Registral: ASOCIACION COLEGIO SAN JOSE- Mat.: 1214362– y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497427 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109563/2021 –NOBLEGA, ANDREA MABEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NOBLEGA ANDREA MABEL D.N.I. N° 27.357.956 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 656,71 metros², ubicado en Calle: GENERAL PAZ S/N N°, Barrio LAS CORTADAS, C.P.: 5200, Departamento:

Ischilin, Localidad: Deán Funes, Pedanía: Toyos, lindando al Noreste con Lote 12 y Lote 7, al Sureste con Calle, al Suroeste con Lote 14, al Noroeste con Lote 4, siendo el titular de cuenta N° 170509401244 (LOTE 13- MZA J), CITA: al titular de cuenta mencionado VALLES RAMON BACILIO y al Titular Registral RAMON BACILIO VALLES (Folio Cronológico F°29746/1978) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497436 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109561/2021 –PEREZ, CECILIA ANABEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ CECILIA ANABEL D.N.I. N° 42.512.183 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 1158 metros², ubicado en Calle: LA TABLADA, Barrio KILOMETRO 2, C.P.: 5200, Departamento: Ischilin, Localidad: Deán Funes, Pedanía: Toyos, lindando al Norte con Lote 8, al Sur con Calle 24 de Septiembre, al Este con Calle La Tablada, al Oeste con Lote 10, siendo el titular de cuenta N° 170510152576 (LOTE 9- MZA 7), CITA: al titular de cuenta mencionado ZEPPA ERNESTO ARTURO y al Titular Registral IRMA HAYDEE CARAMES DE ZEPPA (MITAD INDIVISA) PEDRO ANGEL MARIA ZEPPA (MITAD INDIVISA) (Folio Cronológico 9474/1937-2900 A°1961 planilla 27767) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497456 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109548/2021 –GOMEZ, SERGIO EDUARDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ SERGIO EDUARDO D.N.I. N° 18.190.123 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 400 metros², ubicado en Calle: PAULA ALBARRACIN S/N N° , Barrio KILOMETRO 2, C.P.: 5200 , Depar-

tamento: Ischilin, Localidad: Deán Funes, Pedanía: Toyos, lindando al Norte con Lote 14, al Sur con Calle Albarracín, al Este con Lote 18, al Oeste con Lote 20, siendo el titular de cuenta N° 170515056737 (LOTE 19- MZA 10), CITA: al titular de cuenta mencionado CARAMES DE ZEPPA IRMA HAYDEE y al Titular Registral IRMA HAYDEE CARAMES DE ZEPPA (MITAD INDIVISA) PEDRO ANGEL MARIA ZEPPA (MITAD INDIVISA) (Folio Cronológico 9474/1937- 2900 A°1961 planilla 27767) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/09/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497464 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109261/2020 –VERGARA, MABEL JORGELINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERGARA MABEL JORGELINA D.N.I. N° 26.098.410 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 400 metros², ubicado en Calle: PEDRO GOYENA N°183, Barrio KILOMETRO 2, C.P.:5200 , Departamento: Ischilin, Localidad: Deán Funes, Pedanía: Toyos, lindando al Norte con Calle Pedro Goyena, al Sur con Lote 030, al Este con Lote 004, al Oeste con Lote 002, siendo el titular de cuenta N° 170510156636 (LOTE 3- MZA 28), CITA: al titular de cuenta mencionado CARAMES DE ZEPPA IRMA HAYDEE y al Titular Registral IRMA HAYDEE CARAMES DE ZEPPA (MITAD INDIVISA) PEDRO ANGEL MARIA ZEPPA (MITAD INDIVISA) (Folio Cronológico 9474/1937- 2900 A°1961 planilla 27767) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/09/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497474 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107472/2019- CINGOLANI ALICIA MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CINGOLANI ALICIA MARIA- D.N.I. N° 14.293.948- Sobre un inmueble según Declaración Ju-

rada y según Reporte Parcelario de 397,00 metros 2, ubicado en Calle: Martín Coronado N° 2615, C.P. 5009, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Escobar, linderos partiendo desde el esquinero NO vértice A, hasta el vértice 1 colinda con Pje. Las Playas, desde este vértice 1 hasta el vértice 4 colinda con lote 7, desde vértice 4 hasta el vértice 3 colinda con lote 8 y cerrando la figura desde este vértice 3 hasta vértice A colinda con parte del lote 22, cuenta N° 110116341000 (Lote 6 Mza. 7)- cita al Titular de cuenta mencionado MADRID JUAN CARLOS y al Titular Registral: CASAS GUSTAVO- Folio Real: 1601025– y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497496 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103755/2017- GONZALEZ HECTOR FABIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ HECTOR FABIAN- D.N.I. N° 27.897.990- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de 867,94 metros 2, ubicado en Calle: Las Perdices N° 435, C.P. 5153, Departamento: Punilla, Pedanía: Santiago, Localidad: Villa Rio Icho Cruz, Barrio: Solares, lindando al Norte con Calle 18 (Hoy Las Perdices), al Sud con parte del Lote 15, al Este con Lotes 12- 14 y al Oeste con parte del Lote 10, cuenta N° 230505490202 (Lote 11 Mza. 23) cita al Titular de cuenta mencionado TROSTINETZKY Y SCHVARZBERG OSCAR y a los Titulares Registrales: TROSTINETZKY Y SCHVARZBERG OSCAR- TROSTINETZKY Y SCHVARZBERG ERNESTO LEON- TROSTINETZKY Y SCHVARZBERG HECTOR NATALIO- TROSTINETZKY Y SCHVARZBERG RODOLFO Y SCHVARZBERG DE TROSTINETZKY VITA- Folio Real: 769041- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497506 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089502/2008- GARCIA ALBA RITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud

de inscripción de posesión, requerida por GARCIA ALBA RITA- D.N.I. N° F4.290.706- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 235,74 metros 2, ubicado en Calle: G. de Sales esq. J. Mackenna N° S/N, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ferreyra, lindando al Nor- Este con Parte de la Parcela 1- Poseída por Francisco Javier Toledo, al Este con Calle Guillermo De Sales, al Nor- Oeste con Calle José María Enrique Peña y al Sud- Oeste con Calle Juan Mackenna, cuenta N° 110104030386 (Mza. 37)- Cita al Titular de cuenta mencionado OVIEDO DE PEDEMONTE M. y 1)- al Titular Registral: MARIA ROSA OVIEDO BUSTOS- MARIA CLEMENCIA OVIEDO BUSTOS- JOSE MARIA OVIEDO BUSTOS- JULIO IGNACIO OVIEDO BUSTOS- MIGUEL ANGEL OVIEDO BUSTOS- MARIA ANGELICA OVIEDO BUSTOS- Folio Real: 1740199 (Antecedente 48787/1948)- 2)- al Titular Registral: FRANCISCO JAVIER TOLEDO- Folio Real: 1295763 (Antecedente 48787/1948)- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497542 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108210/2019- RODRIGUEZ SANDRA VIVIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ SANDRA VIVIANA- D.N.I. N° 21.627.966- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Informe Registral de 261,00 metros 2, ubicado en Calle: Norberto de la Riestra N° 3613, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Müller, lindando al Nor- Este con Lote 5, al Sud- Este con parte de Lote 8, al Nor- Oeste con Calle Pública (Hoy Calle Leartes) y al Sud- Oeste con Calle Pública (Hoy Calle Norberto de la Riestra), cuenta N° 110107674659 (Lote 6 Mza. 148A)- cita al Titular de cuenta mencionado RICHARDSON DE CLARK E. OTR. y al Titular Registral: RICHARDSON DE CLARK ELIZABETH JUANA- RICHARDSON DE CLARK ELEONORA- Folio Real 1833726 (antecedente 327/1909)- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497547 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109958/2021- LANTERI MARTIN HORACIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LANTERI MARTIN HORACIO- D.N.I. N° 18.173.312- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de 561,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialeto Masse, Barrio: El Mirador Del Lago, lindando al Nor- Este con Lote 2, al Sud- Este con Lotes 5- 6, al Nor- Oeste con Lote 7 y al Sud- Oeste con Calle Pública, cuenta N° 230310019050 (Lote 7 B Mza. 306) cita al Titular de cuenta mencionado MARRAZO ARGENTINO y al Titular Registral: MARRAZO ARGENTINO- MATRICULA N° 915355- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497551 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106426/2018- MERLO NORMA CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERLO NORMA CRISTINA- D.N.I. N° 21.814.408- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 654,10 metros 2, ubicado en Calle: Monseñor Leal esq. Independencia N° S/N, C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, lindando al Norte con resto de Parcela 011- de Páez Sara, al Sud con Calle Independencia, al Este con resto de Parcela 011- de Páez Sara- resto de Parcela 010- de Páez Sara y al Oeste con Calle Monseñor Leal, cuenta A)- N° 200418698542 (Lote 6 Mza.)- Cita al Titular de cuenta mencionado PAEZ SARA y al Titular Registral: PAEZ DE MOYANO SARA BENITA- Folio Real: Mat. 1831368- Cuenta B)- N° 200418698551 (Lote 5 Mza.) Cita al Titular de cuenta mencionado PAEZ SARA y al Titular Registral: PAEZ DE MOYANO SARA BENITA- Folio Real: Mat. 1831367- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497577 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103774/2017- ALTAMIRANO SILVIA GRACIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRANO SILVIA GRACIELA- D.N.I. N° 17.719.808- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de 200,00 metros 2, ubicado en Calle: Cuesta Del Totoral N° 631, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Norte con Lote 4, al Sud con Lote 6, al Este con Calle Pública existente (Hoy Calle Cuesta Del Totoral) y al Oeste con Lote 8, cuenta N° 130119462810 (Lote 5 Mza. 103 B) Cita al Titular de cuenta mencionado SAN CAYETANO SACIIF. y al Titular Registral: SAN CAYETANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA- Folio Real: 1790922 (antecedente dominial 24885/1963) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497589 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026409/2006- CORRAL MARISA ALEJANDRA DNI 18384435- FUNES DIEGO ARMANDO DNI 32391599- CESIONARIO- BALMACEDA VALERIA VALENTINA DNI 28650900 (CESIONARIO)- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORRAL MARISA ALEJANDRA- D.N.I. N° 18.384.435- FUNES DIEGO ARMANDO- D.N.I. N° 32.391.599- CESIONARIO- BALMACEDA VALERIA VALENTINA- D.N.I. N° 28.650.900 (CESIONARIO)- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de 780,00 metros 2, ubicado en Calle: 34 N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Villa Incor, lindando al Norte con Calle Pública (Hoy Calle 34), al Sud con Lote 17, al Este con Lotes 11- 12- 13 y al Oeste con Lote 9, cuenta N° 120209114238 (Lote 10 Mza. 82)- Cita al Titular de cuenta mencionado DUJOVNE ISRAEL y al Titular Registral: DUJOVNE ISRAEL- Folio Real: 1694279- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497609 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103778/2017- MIRANDA MARIA VERONICA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIRANDA MARIA VERONICA DEL VALLE- D.N.I. N° 24.108.789 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Informe Registral de 210,00 metros 2, ubicado en Calle: Alberti N° 751, C.P. 5105, Departamento: Colón, Pedanía: La Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Nor- Este con Calle Pública (Hoy Calle Alberti), al Sud- Este con Lote 2, al Este con Lote 1 y al Oeste con Lote 11, cuenta N° 130119462666 (Lote 12 Mza. 103 C)- Cita al Titular de cuenta mencionado SAN CAYETANO SACIIF y al Titular Registral: SAN CAYETANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA- Folio Real: 1810868 (antecedente dominial 24885/1963)- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497615 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106174/2018- VARELA CELESTE MARIA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARELA CELESTE MARIA DEL VALLE- D.N.I. N° 37.491.575- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 544,74 metros 2, ubicado en Calle: Mendoza N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, Lugar: Villa Nueva De Soto, lindando al Nor- Este con Resto De La Parcela 1- Heredia Pedro Vicente, al Sud- Este con Resto De La Parcela 1- Heredia Pedro Vicente, al Nor- Oeste con Calle Mendoza y al Sud- Oeste con Calle Pedro Zarate Fernández, cuenta N° 140315134290 (Mza. 280) Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO VICENTE y al Titular Registral: HEREDIA PEDRO VICENTE- Folio Real: 1184968- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el

plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497620 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106971/2019- DI TOMASO TOMAS LEANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DI TOMASO TOMAS LEANDRO- D.N.I. N° 33.079.729- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de 155,00 metros 2, ubicado en Calle: Suipacha N° 1707, C.P. 5004, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Pueyrredón, lindando al Norte con Lote 52, al Sud con Calle Suipacha, al Este con resto del Lote 39 y al Oeste con pasaje Nores, cuenta N° 110103245443 (Lote 39 PTE Mza. A)- cita al Titular de cuenta mencionado MARTINEZ DE NORES ISABEL y al Titular Registral: MARTINEZ DE NORES ISABEL- Mat.: 1828286- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497631 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107470/2019- CUELLO OSCAR FRANCISCO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUELLO OSCAR FRANCISCO- D.N.I. N° 16.508.403- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 244,88 metros 2, ubicado en Calle: Manuel Moreno N° 1158, C.P. 5016, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Altos de Vélez Sarsfield, lindando al Nor- Este con Parcela 006- Duwavran Luis Pablo- Rossello Alicia Celia, al Sud- Este con Resto de Parcela 023- Frantini Pablo, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 023- Frantini Pablo y al Sud- Oeste con Calle Dr. Manuel Moreno, cuenta N° 110115770527 (Lote 23 Mza. J)- cita al Titular de cuenta mencionado PABLO FRATTINI y al Titular Registral: ANGELA ANA NESCIER DE FRATTINI- ANA MARIA FRATTINI- Folio Cronológico: F° 6696 A° 19656 Planilla 30412- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición

del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497834 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112767/2022- OSORIO MARIA SUSANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OSORIO MARIA SUSANA- D.N.I. N° F5.681.524- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 269,01 metros 2, ubicado en Calle: Entre Ríos N° 2076, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Vicente, lindando al Norte con Calle Entre Ríos, al Sud con Parcela 21- Olmos Leonor Susana- parte Parcela 6- Sansus Pedro, al Este con Parcela 4- Montaldo Fernando- Parcela 5- Montaldo Riera Cecilia y al Oeste con Parcela 2- Squadroni Raúl Héctor, cuenta N° 110102314123 (Lote 3 Mza. K)- cita al Titular de cuenta mencionado OSORIO MARIA SUSANA y al Titular Registral: FIDELA OSORIO- Cronológico Dominio: Folio N° 1364/1365- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497836 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073240/2006- PAEZ MYRIAM ALEJANDRA- AGUIRRE SERGIO LUCIANO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ MYRIAM ALEJANDRA-D.N.I. N° 26.177.761- AGUIRRE SERGIO LUCIANO- D.N.I. N° 26.903.135- Sobre un inmueble según Declaración Jurada de 150,00 metros 2, ubicado en Calle: Tablada N° 5029, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, lindando al Norte con Calle Tablada, al Sud con Parcela 25, al Este con Parcela 13 y al Oeste con Parcela 11, cuenta N° 110115791176 (Lote 11 Mza. 41) cita al Titular de cuenta mencionado MAGNALDI ANTONIO y al Titular Registral: ANTONIO MAGNALDI- Folio Cronológico: F° 3837 A° 1932- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de

la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497843 - s/c - 1/12/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023133/2005- ROMERO HECTOR CIRILO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO HECTOR CIRILO- D.N.I. N° 12.334.879- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Informe Registral de 189,00 metros 2, ubicado en Calle: María Barreda N° 178, C.P. 5019, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Remedio De Escalada, lindando al Norte con Lote 33, al Sud con Lote 7, al Este con Calle María Barreda y al Oeste con parte Lote 32,

cuenta N° 110115794205 (Lote 34 Mza. I) cita al Titular de cuenta mencionado IGLESIAS LUIS ALBERTO y al Titular Registral: IGLESIAS LUIS ALBERTO- Mat.: 1825371- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/10/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 497864 - s/c - 1/12/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba

